



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 0402,

VALLENAR, 23 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°6382 del 23 Diciembre de 2013.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifícase enunciado de Decreto Exento N°6382 del 23 Diciembre de 2013: quedando como sigue:

**APRUEBA ADJUDICACION ID 5350-150-L113 PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN ATENCION PRIMARIA**

2°.- Todos los demás puntos de Decreto exento N°6382 del 23 Diciembre de 2013, se mantienen vigentes.

3.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CELICA A. MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - jefe de Finanzas Salud Municipal
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Adquisiciones
  - Arch. Salud y Of. de Partes
- CAMT/NEFR/DG.PSG/TEL/kvv
- 